

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Oficina del Gobernador  
JUNTA DE PLANIFICACION  
Santurce, Puerto Rico

14 de octubre de 1966

Resolución Núm. JPE-8

ADOPTANDO PLANOS MODELOS PARA CENTROS DE SALUD

El Departamento de Obras Públicas sometió a la consideración de la Junta de Planificación los planos modelos para Centros de Salud con capacidad de 20 camas. Este tipo de facilidades se construirá en muchos municipios de la isla.

El edificio para Centro de Salud es de una planta de hormigón armado con un área de construcción de 17,567 pies cuadrados. Proveerá las siguientes facilidades:

1. Veinte camas distribuidas en nueve salones
2. Oficinas para Trabajadores Sociales, Educadores en Salud y Enfermeras de Salud Pública
3. Oficinas de Doctores incluyendo salón para examen físico
4. Habitaciones para Doctores y Enfermeras
5. Salón de archivos y estadísticas
6. Salón de emergencia
7. Estación de leche
8. Oficina para Dentistas
9. Salón para cirugía menor
10. Sala para atender partos
11. Laboratorio
12. Salón de rayos X
13. Lavandería
14. Cocina
15. Salón comedor
16. Depósito de cadáveres
17. Nursery
18. Area para transformadores eléctricos
19. Salón para programa nutricional
20. Almacén de materiales
21. Almacén de alimentos

Los planos sometidos cuentan con el sello del Departamento de Salud. Los mismos han sido revisados encontrándose que provean las facilidades necesarias y espacios adecuados además de incluir todos los detalles estructurales requeridos en proyectos de esta naturaleza.



Resolución Núm. JPE-8

Es la intención del Departamento de Obras Públicas que los anteriores planos para las citadas facilidades públicas sean adoptados por la Junta como modelos en la ejecución de proyectos de estos tipos en la isla.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Junta de Planificación de Puerto Rico, en virtud de la Ley Núm. 213 de 1942, según enmendada, APRUEBA los planos modelos para Centros de Salud según sometidos por el Departamento de Obras Públicas.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del informe adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en su reunión celebrada el 14 de octubre del 1966, y para su notificación y uso general expido la presente bajo mi firma y sello de la Junta en San Juan, Puerto Rico, a

*Harry Maldonado*  
HARRY MALDONADO  
Secretario

POR: OSCAR CINTRON PEREZ  
Subsecretario

